

cancelación del Título otorgado al referido fiscal, mediante Resolución N° 174-2014-CNM, de fecha 24 de julio de 2014.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2255700-6

Dan por concluida designación de Fiscal en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Sullana

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 224-2024-MP-FN

Lima, 24 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 004-2024-MP-FN-JFS, de fecha 18 de enero de 2024, se resolvió aceptar la renuncia formulada por el abogado José Antonio Hernández Martínez, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativo) de Sullana, Distrito Fiscal de Sullana, con efectividad al 11 de febrero de 2024; por lo que, se hace necesario dar por concluida su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Sullana.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado José Antonio Hernández Martínez, Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativo) de Sullana, Distrito Fiscal de Sullana, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Sullana, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4205-2015-MP-FN, de fecha 27 de agosto de 2015; con efectividad al 11 de febrero de 2024.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia, para la cancelación del Título otorgado al referido fiscal, mediante Resolución N° 049-2015-CNM, de fecha 05 de febrero de 2015.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Sullana, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2255700-7

Dan por concluida designación de Fiscal en el Equipo de Apoyo Fiscal del Distrito Fiscal de Lima Centro

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 225-2024-MP-FN

Lima, 24 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 005-2024-MP-FN-JFS, de fecha 18 de enero de 2024, se resolvió aceptar la renuncia formulada por el abogado Luis Enrique Manco Yaya, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, actualmente Distrito Fiscal de Lima Centro, con efectividad al 02 de febrero de 2024; por lo que, se hace necesario dar por concluida su designación en el Equipo de Apoyo Fiscal del Distrito Fiscal de Lima Centro.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Luis Enrique Manco Yaya, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, actualmente Distrito Fiscal de Lima Centro, en el Equipo de Apoyo Fiscal del Distrito Fiscal de Lima Centro, así como su adecuación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 4277-2017-MP-FN y 846-2021-MP-FN, de fechas 24 de noviembre de 2017 y 09 de junio de 2021, respectivamente; con efectividad al 02 de febrero de 2024.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia, para la cancelación del Título otorgado al referido fiscal, mediante Resolución N° 575-2003-CNM, de fecha 23 de octubre de 2003.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2255700-8

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 226-2024-MP-FN

Lima, 24 de enero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 5786-2023-MP-FN-CN-FEVCMYGF y 348-2024-MP-FN-CN-FEVCMYGF, remitidos por la Coordinación Nacional de las Fiscalías Provinciales Transitorias Corporativas Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Fiscalías Provinciales Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y de las Fiscalías Provinciales Corporativas en Lesiones y Agresiones en contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, mediante los cuales se elevan la carta de